

Servicio Integrado de Información Arroceras (02 febrero 11)

Diario Extra

- **MEIC dice que fijación de precio no corresponde a un juez
GOBIERNO VA POR REVANCHA EN ARROZ**

María Siu L./Johnny Castro V.

msiu@diarioextra.com

**Fotos: Joaquín Salas y Juan Carlos Rubí,
corresponsales**

El gobierno no se quedará con las manos cruzadas ante el fallo emitido por el Tribunal Contencioso Administrativo, que aumentó el precio por saco de arroz. Tras semana y media de ausencia, la ministra de Economía, Industria y Comercio, Mayi Antillón, reapareció para decir que apelarán la resolución.

“No podemos aceptar la fijación de un precio establecida por una jueza de la República, eso es algo que le corresponde al MEIC, señaló Antillón, quien a manera de broma dijo al término de su exposición que se retiraba para ir a comer arroz, dado que se acercaba la hora de almuerzo.

La jerarca hizo énfasis en defender el derecho de la mayoría en razón de que la fijación de un mayor precio afectará a los consumidores de arroz, que son más de un millón de costarricenses.

“Aquí hay una competencia que apelaremos, elevando el caso a la Procuraduría General de la República, pues no se trata de un tema de números, es que hay una imposición que realiza la jueza con base en un modelo que da Conarroz (Corporación Arroceras Nacional) con su precio y competitividad, lo que entraría a regir si no apelamos este caso”, agregó.



Ayer se quemó otra parte de las toneladas de arroz contaminado en la Cementera de Cartago, tras la denuncia dada a conocer por DIARIO EXTRA.

PIERDEN LOS CONSUMIDORES

La Ministra de Economía hizo referencia al titular de DIARIO EXTRA “Arroceros Ganan Pulso al Gobierno”, indicando que en realidad los perdedores son los consumidores.

“Ellos no podrán ver de nuevo la baja en el precio en arroz, porque a la par de esto se ha presentado un Plan Nacional de Producción y existe una institución que tiene €5 mil millones y que se llama Conarroz que no ha aportado un solo cinco para apoyar a la productividad del sector”, replicó Antillón.

La jerarca agregó que la fijación del precio del arroz lo único que ha traído es que en lugar de tener un sector arrocero más productivo, ha generado una condición de confort que ha hecho que los productores bajen su productividad. “No hay improvisación en los números del MEIC, son los mismos de Conarroz”, dijo.

PRECIO DEJARÁ DE FIJARSE

El viceministro de Comercio Exterior, Fernando Ocampo, dijo que parte de su estrategia ante la comparecencia frente al Comité de Agricultura de la Organización Mundial de Comercio (OMC) será explicar la Política Arrocera y hablar de que el precio dejará de fijarse.

“Vamos a exponer los elementos de la política en forma integral, lo de ayer es una medida cautelar, que vamos a estudiar. En la OMC vamos a decir que hay una hoja de ruta, que busca aumentar la productividad, recordemos que el Tribunal Contencioso no se ha pronunciado sobre el fondo”, agregó.

Prensa Libre

MEIC apelará fallo del Tribunal Contencioso Administrativo



Escrito por Juan Manuel Azofeifa Olivares

• **Sobre el precio del saco de arroz**

• *El Ministerio de Economía alega que la fijación del precio del arroz es potestad, por ley, únicamente de la institución*



La ministra Mayi Antillón asegura que Conarroz no vela por el bienestar de los pequeños productores del grano. Foto: Diana Méndez

El gobierno de la República decidió apelar la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, que acogió parcialmente la solicitud que hizo el sector arrocero para que no siguiera en vigencia (como medida cautelar) el decreto que fijó el precio de recepción del industrial al productor en 20.050 colones por saco de 73,6 kilogramos de peso, y que estaba vigente desde el pasado primero de enero. Así lo anunció ayer en conferencia de prensa posterior al Consejo de Gobierno la ministra de Economía, Industria y Comercio, Mayi Antillón Guerrero, en compañía del ministro de la Presidencia, Marco Vargas.

“A nivel de juzgado nosotros no podemos permitir que se nos imponga una fijación que decreta una jueza de la República, cuando por ley le corresponde al ministerio de Economía”, expresó Antillón.

El MEIC tiene tres días contados a partir de ayer para solicitarle a la Procuraduría General de la República, como abogado del Estado, que plantee la apelación ante la instancia judicial.

El juzgado de lo contencioso administrativo determinó que el saco de arroz debe pagarse al productor a 22.604 colones, con lo que el perjudicado es el consumidor, según el gobierno.

La demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo fue interpuesta por la Regional Chorotega, apoyada por todas las regionales de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz).

Los arroceros aseguran que con la determinación de la jueza Rosa Cortés Morales, de la tarde del lunes anterior, se protege al consumidor y al productor.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

Esto porque la resolución judicial tampoco otorga aval al precio de 24.315 colones que pretendían los productores integrantes de la Asociación Nacional de Productores Arroceros de Costa Rica.

Después de conocer el fallo, hablan de un “precio justo que restablece la posibilidad de seguir produciendo arroz”.

Mayi Antillón comentó ayer en defensa de los 1,5 millones de consumidores de arroz que hay en Costa Rica que la solicitud de los arroceros “se acoge parcialmente, y por lo menos tenemos una rebaja de 2 mil colones” en el precio del saco.

El arroz es el único producto cuyo precio lo fija el gobierno de la República mediante decreto, por tratarse del producto de consumo más popular.

Al ser el único producto cuyo precio lo fija el gobierno, Antillón también apoyaría la liberación de la fijación, y que sea el mercado (la oferta y la demanda) la que fije los montos de comercialización.

Antillón dijo ayer que “en lugar de tener un sector arrocero más productivo, la fijación ha traído una situación de confort que los ha hecho que bajen su productividad”, que es el otro gran tema polémico entre gobierno y sector.(Ver recuadro)

“Cuando se tiene un precio fijado por ley no hay preocupación de alcanzar estándares de productividad”, agregó.

La jerarca del MEIC argumenta que el arroz costarricense ha tenido durante los últimos dos años el precio más alto en la historia del país, y el cuarto más caro del mundo.

Productividad

El tema de la productividad genera polémica entre gobierno y productores de arroz en la actualidad.

Mientras el Poder Ejecutivo reclama un crecimiento de la producción, los arroceros manifiestan que aceptan las propuestas del gobierno, y que aceptan las plantas del Consejo Nacional de la Producción (CNP) para ser administradas por los agricultores. Piden a las autoridades que dejen de amenazar al sector con el tema de las posibles o eventuales sanciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que ya ha dicho que en Costa Rica se otorgan subsidios por encima de lo permitido por las normas del comercio internacional.

El Financiero

Gobierno espera “dar señales” a la OMC que sí reducirá subsidios al arroz

Leticia Vindas

Luego de que el Tribunal Contencioso Administrativo frenara el Decreto que disminuía el precio del arroz, el Gobierno confía que las otras acciones de su política arrocera **convenzan a la OMC de que el país trabaja para reducir los subsidios** que entrega al sector.

Ayer lunes el Tribunal impuso una medida cautelar a un Decreto que rige desde el 1 de enero de este año que reduce el precio del saco de arroz de ₡24.315 a ₡20.050.

Los **productores, quienes solicitaron la medida, abogaron porque el precio regresara a ₡24.315**, pero el Tribunal decidió fijarlo en ₡22.604.

Esta es una de las medidas que forma parte de la **política arrocera del Gobierno**, cuyo objetivo es fortalecer la producción nacional y eliminar el exceso de subsidios que se otorgan y que la Organización Mundial del Comercio (OMC) penaliza. El gremio arrocero afirma que **no reciben subsidios** de ningún tipo.

“La fijación de precios es solo una parte del trasfondo de la política, seguiremos impulsando la producción”, expresó Fernando Ocampo, viceministro de Comercio Exterior.

A finales de marzo **Costa Rica presentará esta política ante la OMC, con el afán de dar señales de que trabaja para corregir el exceso de subsidios**.

La jueza Rosa Cortes Morales consideró en su fallo que se requería de un tiempo prudencial para que la política pueda ser implementada y de esta forma los pequeños y medianos agricultores puedan incrementar su productividad.

En próximos días el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) **decretará el precio al consumidor, que se reduciría en promedio ₡50**, cuando la meta era ₡100.

El Pregón

Imponen medidas cautelares a decreto gubernamental sobre precio del arroz

Los productores denunciaron presiones a causa de las sanciones que pueda ejecutar la OMC

Alonso mejía. **Productores satisfechos con medida tomada por Tribunal Contencioso Administrativo**

Los arroceros organizados en la Regional Chorotega (apoyadas por todas la regionales de Conarroz) , aplaudieron una medida cautelar temporal intermedia que plantea un precio de ¢22.604 por el saco de arroz, impuesta en el Tribunal Contencioso Administrativo ayer lunes 31 de enero.

Para los productores esta es una decisión que trasciende una decisión meramente económica y que por el contrario plantea justicia tanto para el consumidor como para el productor, ya que con esta medida se establecerá una reducción al productor y, a su vez, se refleja en un precio justo al consumidor.

Según el comunicado emitido por la Asociación de Productores de Arroz de Costa Rica, los arroceros también celebraron la decisión de enmendarle a la plana, la actitud del gobierno de fijar "de manera arbitraria y fuera de contexto", la medida del 4.8% toneladas de productividad por hectárea.

Los arroceros dijeron al Vice-ministro del MEIC Marvin Rodríguez que tomaban muy en serio la propuesta de aumentar la productividad, que aceptaban las plantas de CNP para ser administradas por los agricultores, y solicitaron se dejara de amenazar al sector arrocero con el tema de sanciones ante la Organización Mundial del Comercio, OMC.